

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

N.º 56

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO ACUERDOS DE GESTIÓN

**PERIODO EVALUADO:
JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025**

**Elaborado:
02 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	3
DESARROLLO DEL INFORME:	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)	3
MARCO LEGAL	4
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
CONCLUSIONES	12
RECOMENDACIONES	12

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de Seguimiento Acuerdos de Gestión
TIPO DE INFORME:	Informe de Ley
DESTINATARIOS:	Rosa Dory Chaparro Espinosa Presidenta (E) Luis Ernesto Flórez Simanca Subgerente Administrativo Paola Andrea Neira Duarte Gerente Grupo de Gestión del Talento Humano
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Información suministrada por la Gerencia del Grupo de Gestión del Talento Humano, en atención al Memorando 202518010003303. <i>Solicitud de Información No. 01: Seguimiento a la suscripción y cierre de Acuerdos de Gestión.</i>
EMITIDO POR:	Orlando Correa Nuñez Asesor con Funciones de Control Interno
AUDITOR:	Miguel Angel Silva Cobaleda Auditor ACI – Contrato 2025141

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento por parte de ENTerritorio S.A. de la Ley 909 de 2004, reglamentada parcialmente por el Decreto 1083 de 2015, artículos 2.2.13.1.5 Evaluación de la gestión gerencial y 2.2.13.1.6 Acuerdo de Gestión, en donde se establecen los lineamientos para la elaboración, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión suscritos por los Gerentes Públicos y Evaluadores.

ALCANCE

La evaluación comprende la verificación de la suscripción de Acuerdos de Gestión para el periodo comprendido entre julio de 2024 y a julio de 2025 y la evaluación de los Acuerdos de Gestión (Parcial y/o Final) suscritos en las vigencia 2024 y 2025 por los Gerentes Públicos de ENTerritorio S.A.

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

En el desarrollo del informe de seguimiento no se presentaron limitaciones al alcance.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

MARCO LEGAL

- Ley 909 de 2004 (Septiembre 23) *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.*
- Decreto 1083 de 2015 (Mayo 26) *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* (Artículos 2.2.13.1.5 Evaluación de la gestión gerencial y 2.2.13.1.6 Acuerdo de Gestión).
- P-TH-15 Procedimiento Formalización, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión Suscritos por los Gerentes Públicos, Versión 05 del 02 de Julio de 2024.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, en donde se establecen los lineamientos para la elaboración, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión suscritos por los Gerentes Públicos y Evaluadores, la Asesoría de Control Interno de ENTerritorio S.A. efectuó la revisión de los acuerdos suscritos y evaluados para el período del presente informe.

Criterios Normativos

Artículo 50 de la Ley 909 de 2004

- 1. Una vez nombrado el gerente público, de manera concertada con su superior jerárquico, determinará los objetivos a cumplir.*
- 2. El acuerdo de gestión concretará los compromisos adoptados por el gerente público con su superior y describirá los resultados esperados en términos de cantidad y calidad. En el acuerdo de gestión se identificarán los indicadores y los medios de verificación de estos indicadores.*
- 3. El acuerdo de gestión será evaluado por el superior jerárquico en el término máximo de tres (3) meses después de acabar el ejercicio, según el grado de cumplimiento de objetivos. La evaluación se hará por escrito y se dejará constancia del grado de cumplimiento de los objetivos. (...)*

Decreto 1083 de 2015

ARTÍCULO 2.2.13.1.5 *Evaluación de la gestión gerencial. La evaluación de la gestión gerencial se realizará con base en los Acuerdos de Gestión, documentos escritos y firmados entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con fundamento en los planes, programas y proyectos de la entidad para la correspondiente vigencia.*

ARTÍCULO 2.2.13.1.6 *Acuerdo de Gestión. El Acuerdo de Gestión se pactará para una vigencia anual, la cual debe coincidir con los períodos de programación y evaluación previstos en el ciclo de planeación de la entidad. Habrá períodos inferiores dependiendo de las fechas de vinculación del respectivo gerente público. Cuando un compromiso abarque más del tiempo de la vigencia del acuerdo, se deberá determinar un indicador que permita evaluarlo con algún resultado en el período anual estipulado.*

ARTÍCULO 2.2.13.1.7 *Concertación. El Acuerdo de Gestión debe ser producto de un proceso concertado entre el superior jerárquico y cada gerente público, entendiendo la concertación como un espacio de intercambio de expectativas personales y organizacionales, sin que se vea afectada la facultad que tiene el nominador para decidir.*

ARTÍCULO 2.2.13.1.8 *Responsables. Las Oficinas de Planeación deberán prestar el apoyo requerido en el proceso de concertación de los Acuerdos, suministrando la información definida en los respectivos planes operativos o de gestión anual de la entidad y los correspondientes objetivos o propósitos de cada dependencia. Así mismo, deberán colaborar en la definición de los indicadores a través de los cuales se valorará el desempeño de los gerentes.*

El jefe de recursos humanos o quien haga sus veces será el responsable de suministrar los instrumentos adoptados para la concertación y formalización de los acuerdos de gestión.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

ARTÍCULO 2.2.13.1.9 Términos de concertación y formalización del Acuerdo de gestión. En un plazo no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir la fecha de la posesión en su cargo, el gerente público y su superior jerárquico concertarán y formalizarán el Acuerdo de Gestión, tiempo durante el cual desarrollará los aprendizajes y acercamientos necesarios para llegar a un acuerdo objetivo.

ARTÍCULO 2.2.13.1.10. Seguimiento. Los compromisos pactados en el acuerdo de gestión deberán ser objeto de seguimiento permanente por parte del superior jerárquico. De dicho seguimiento se dejará constancia escrita de los aspectos más relevantes que servirán de soporte para la evaluación anual del Acuerdo.

ARTÍCULO 2.2.13.1.11 Evaluación. Al finalizar el período de vigencia del Acuerdo se deberá efectuar una valoración para determinar y analizar los logros en el cumplimiento de los compromisos y resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores definidos.

El encargado de evaluar el grado de cumplimiento del acuerdo es el superior jerárquico, con base en los informes de planeación y control interno que se produzcan.

La función de evaluar será indelegable y se llevará a cabo dejando constancia escrita, en un plazo no mayor de tres meses contado a partir de la finalización de la vigencia del Acuerdo.

Conforme a lo anterior y resultado de la evaluación, se obtiene:

I. Concertación y Formulación de los Acuerdos de Gestión

De acuerdo con el periodo objeto de evaluación (Julio de 2024 a Julio de 2025); ENTerritorio S.A. adelantó la concertación y formalización de los Acuerdos de Gestión para la totalidad de Gerentes Públicos vinculados durante las vigencias 2024 y 2025; correspondientes a 4 y 5 Gerentes respectivamente, por anualidades comprendidas entre el 1 de enero al 31 de diciembre, o desde su vinculación hasta el 31 de diciembre.

Dicha concertación es realizada a través del F-TH-20 Formato Concertación, Seguimiento, Retroalimentación y Evaluación de Compromisos Gerenciales; versión 4 del 30 de abril de 2024; el cual contiene entre otros:

- Encabezado en el que se relaciona nombre del gerente público, dependencia en la que se desempeña y fecha de inicio del Acuerdo de Gestión.
- Los criterios de seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales.
- Fecha de suscripción, vigencia, firma del superior jerárquico y del gerente público.

A continuación, se relacionan los gerentes públicos que suscribieron acuerdo de gestión en el periodo objeto de evaluación:

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Tabla 1. Acuerdos de Gestión suscritos por los Gerentes Públicos de la Unidad para las vigencias 2024 y 2025 (Periodo Julio de 2024 a Julio de 2025)

No.	Gerente Público	Dependencia o Cargo	Fecha Vinculación (Acto Administrativo)	Fijación Acuerdo de Gestión
Vigencia 2024 (Julio a Diciembre de 2024)				
1	Sandra Millady Riveros Barbosa	Subgerente Administrativa	02/09/2024	SI
2	Diego Fernando Alza Alza	Subgerente de Estructuración de Proyectos	26/08/2024	SI
3	Mónica Duarte Ortiz	Subgerente de Operaciones	05/08/2024	SI
4	Nohora Esperanza Luna Perdomo	Subgerente Financiero	06/08/2024	SI
Vigencia 2025 (Enero a Julio de 2025)				
1	Diego Fernando Alza Alza	Subgerente de Estructuración de Proyectos	26/08/2024	SI
2	Sandra Millady Riveros Barbosa	Subgerente Administrativa	2/09/2024	SI
3	Mónica Duarte Ortiz	Subgerente de Operaciones	05/08/2024	SI
4	Nohora Esperanza Luna Perdomo	Subgerente Financiero	06/08/2024	SI
5	Oscar Javier Perez Ruiz	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	12/02/2024	SI

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano

NOTA: Sandra Millady Riveros Barbosa - Subgerente Administrativa; desvinculada del cargo el 13/03/2025; con vinculaciones posteriores de Mónica Duarte Ortiz - Subgerente Administrativa (E) entre el 14/03/2025 y el 14/05/2025; y Diego Fernando Alza Alza - Subgerente Administrativa (E) entre el 22/05/2025 y Actualmente; sin superar 4 meses de vinculación en el cargo.

Criterio:

P-TH-15 Procedimiento Formalización, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión Suscritos por los Gerentes Públicos, Versión 05 del 02 de Julio de 2024; “5.1. **CONCERTACIÓN:** Comienza con la inducción del Gerente Público para que conozca las orientaciones estratégicas, el propósito superior, los principios rectores, los objetivos estratégicos, los planes, programas, proyectos, los procesos y la cultura institucional (...)”.

Observación:

En razón a las evidencias suministradas, para los Gerentes Públicos vinculados con posterioridad a julio de 2024 se evidenció Memorando con Radicado No. 202462010007323 del 13/09/2024 por asunto “**CONCERTACIÓN ACUERDO DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024**”; sin embargo, la fijación para 3 de los 4 Gerentes Públicos se dio de manera anterior a la comunicación de los lineamientos para el desarrollo del ejercicio; por lo tanto no se contó con la oportunidad correspondiente.

II. Suscripción y vigencia

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.13.1.9 Términos de concertación y formalización del Acuerdo de gestión del Decreto 1083 de 2015, los acuerdos de gestión suscritos con los Gerentes Públicos de ENTerritorio S.A. fueron pactados en un plazo no mayor a (4) cuatro meses contados a partir

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

de la fecha de posesión en el cargo correspondiente o del inicio de la vigencia, así mismo para los Gerentes que se vincularon con posterioridad a julio de 2024 y hasta julio de 2025, su periodo de evaluación corresponde desde el acta de posesión y hasta la finalización de la vigencia y para aquellos que se encontraban vinculados con anterioridad a la vigencia 2025 la suscripción de los acuerdos y su periodo de evaluación corresponde a vigencia anual.

Tabla 2. Fecha de suscripción y vigencia de los Acuerdos de Gestión pactados por la Gerentes Públicos para las vigencias 2024 - 2025 (Periodo Julio de 2024 a Julio de 2025)

No.	Gerente Público	Dependencia o Cargo	Fecha Vinculación (Acto Administrativo)	Fecha Fijación del Acuerdo	Fecha Inicial	Fecha Final
Vigencia 2024 (Julio a Diciembre de 2024)						
1	Sandra Millady Riveros Barbosa	Subgerente Administrativa	02/09/2024	19/09/2024	04/09/2024	31/12/2024
2	Diego Fernando Alza Alza	Subgerente de Estructuración de Proyectos	26/08/2024	27/08/2024	26/08/2024	31/12/2024
3	Mónica Duarte Ortiz	Subgerente de Operaciones	05/08/2024	10/08/2024	05/08/2024	31/12/2024
4	Nohora Esperanza Luna Perdomo	Subgerente Financiero	06/08/2024	10/08/2024	06/08/2024	31/12/2024
Vigencia 2025 (Enero a Julio de 2025)						
1	Diego Fernando Alza Alza	Subgerente de Estructuración de Proyectos	26/08/2024	25/02/2025	20/02/2025	31/12/2025
2	Sandra Millady Riveros Barbosa	Subgerente Administrativa	02/09/2024	25/02/2025	01/02/2025	31/12/2025
3	Mónica Duarte Ortiz	Subgerente de Operaciones	05/08/2024	25/02/2025	01/02/2025	31/12/2025
4	Nohora Esperanza Luna Perdomo	Subgerente Financiero	06/08/2024	25/02/2025	01/02/2025	31/12/2025
5	Oscar Javier Perez Ruiz	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	12/02/2024	25/02/2025	14/02/2025	31/12/2025

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano

De acuerdo con la tabla anterior, se puede observar que los Gerentes Públicos de ENTerritorio S.A. cumplieron con el término establecido para la suscripción de los Acuerdos de Gestión y así mismo su vigencia corresponde a lo definido normativamente.

Adicionalmente, se evidenció que por parte del Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional se realizaron las validaciones correspondientes de los compromisos gerenciales en cuanto a su alineación con la planeación institucional y así mismo se emitieron las observaciones si daba a lugar a algún ajuste; lo anterior conforme a lo establecido en el P-TH-15 Procedimiento Formalización, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión Suscritos por los Gerentes Públicos, Versión 05 del 02 de Julio de 2024, "5.2. FORMALIZACIÓN: El Acuerdo de Gestión debe quedar siempre por escrito y se formaliza con el visto bueno del Gerente del Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional quien validará que los compromisos Gerenciales estén alineados con la Planeación Institucional, la firma del superior jerárquico y el Gerente Público, para esto se utilizará el F-TH-20 Concertación, seguimiento retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales, remitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (...)".

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

En razón a los compromisos gerenciales, se observó que estos guardan alineación con los objetivos estratégicos de la Empresa por cada uno de sus pilares (Pilar 1. Productividad Social; Pilar 2. Construcción de Integridad; Pilar 3. Gestión Cultural y Pilar 4. Desarrollo de Personas y Equipos) de acuerdo con el perfil del Gerente Público.

III. Evaluación (Seguimiento y Retroalimentación)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 909 de 2004 y el Artículo 2.2.13.1.11 Evaluación del Decreto 1083 de 2015, los acuerdos de gestión suscritos con los Gerentes Públicos de ENTerritorio S.A. fueron evaluados en un término no mayor a tres (3) meses, después de acabar el ejercicio; en razón al seguimiento efectuado por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

Tabla 3. Evaluación de los Acuerdos de Gestión pactados por la Gerentes Públicos durante la vigencia 2024

No.	Gerente Público	Dependencia o Cargo	Fecha Vinculación (Acto Administrativo)	Estado al Cierre de la Vigencia	Fijación Acuerdo de Gestión	Fecha Evaluación Parcial	Fecha Evaluación Final	Calificación Final
Gerentes Públicos Vigencia 2024								
1	Juan Guillermo Ortiz Juliaio	Subgerente Administrativo	21/02/2022	Inactivo	SI	30/06/2024	N/A	N/A
2	Oscar Javier Perez Ruiz	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	12/02/2024	Activo	SI	30/06/2024	31/12/2024	100%
3	Julian David Rueda Acevedo	Subgerente de Estructuración de Proyectos	11/03/2020	Inactivo	SI	30/06/2024	N/A	N/A
4	Fabian Darío Romero Moreno	Subgerente de Operaciones	19/01/2023	Inactivo	SI	30/06/2024	N/A	N/A
5	Sandra Millady Riveros Barbosa	Subgerente Administrativa	02/09/2024	Activo	SI	N/A	31/12/2024	100%
6	Diego Fernando Alza Alza	Subgerente de Estructuración de Proyectos	26/08/2024	Activo	SI	N/A	31/12/2024	91%
7	Mónica Duarte Ortiz	Subgerente de Operaciones	05/08/2024	Activo	SI	N/A	31/12/2024	100%
8	Nohora Esperanza Luna Perdomo	Subgerente Financiero	06/08/2024	Activo	SI	N/A	31/12/2024	97%
Gerentes Públicos Vigencia 2025								
1	Diego Fernando Alza Alza	Subgerente de Estructuración de Proyectos	26/08/2024	Activo	SI	30/06/2025	-	-
2	Sandra Millady Riveros Barbosa	Subgerente Administrativa	02/09/2024	Inactivo	SI	N/A	N/A	N/A
3	Mónica Duarte Ortiz	Subgerente de Operaciones	05/08/2024	Activo	SI	30/06/2025	-	-
4	Nohora Esperanza Luna Perdomo	Subgerente Financiero	06/08/2024	Activo	SI	N/A	-	-
5	Oscar Javier Perez Ruiz	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	12/02/2024	Activo	SI	30/06/2025	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

NOTA:

- Juan Guillermo Ortiz Juliao - Subgerente Administrativo; desvinculado del cargo el 1/09/2024.
- Julian David Rueda Acevedo - Subgerente de Estructuración de Proyectos; desvinculado del cargo el 4/07/2024
- Fabian Darío Romero Moreno - Subgerente de Operaciones; desvinculado del cargo el 7/07/2024
- Sandra Millady Riveros Barbosa - Subgerente Administrativa; desvinculada del cargo el 13/03/2025
- Nohora Esperanza Luna Perdomo - Subgerente Financiero; asume como encargo como Presidente de ENTerritorio S.A. a partir del día 07 de marzo de 2025; de acuerdo con el Decreto No. 0269 de 2025 y el Acta de Posesión No. 078 del 07 de marzo de 2025.

Estado:

Activo – Corresponde al titular actual de la dependencia – Inactivo – Corresponde a los titulares que ya no son Gerente de la dependencia.

N/A Evaluación Acuerdo de Gestión Vigencia 2024 y 2025 (Parcial y/o Final):

Corresponden a aquellos Gerentes Públicos que no se encontraban vinculados al momento de la evaluación (Parcial) o se desvincularon de ENTerritorio S.A. antes de la finalización del periodo de evaluación (Final).

De acuerdo con la tabla anterior, se puede evidenciar que en cuanto a la calificación obtenida por los Gerentes Públicos, su cumplimiento es superior al 90% (Nivel Destacado: De 90% al 100%); si bien no deben formular un plan de mejoramiento conforme a lo establecido en el P-TH-15 Procedimiento Formalización, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión Suscritos por los Gerentes Públicos, Versión 05 del 02 de Julio de 2024, el cual indica que “(...) Cuando el Gerente publico obtenga una calificación en la evaluación de su gestión igual o inferior al setenta y cinco por ciento (75%), se debe establecer un plan de mejoramiento”; por parte de esta Asesoría de Control Interno, se recomienda al Grupo de Gestión del Talento Humano fomentar actividades complementarias para el logro del cumplimiento de los objetivos trazados en los Compromisos Gerenciales y en las Competencias de los Gerentes Públicos de la Empresa.

Así mismo, de acuerdo con la información suministrada por Grupo de Gestión del Talento Humano; se observó que cada una de las evaluaciones realizadas a los Gerentes Públicos se encuentran soportadas mediante documentos que dan razón del cumplimiento o desarrollo de los compromisos gerenciales para cada uno de los objetivos estratégicos, agrupados en pilares (Pilar 1. Productividad Social; Pilar 2. Construcción de Integridad; Pilar 3. Gestión Cultural y Pilar 4. Desarrollo de Personas y Equipos).

Finalmente, durante el primer semestre de 2025 se evidenció proceso de evaluación de los Gerentes Públicos que suscribieron Acuerdo de Gestión con Lina María Barrera Rueda en calidad de Presidenta de ENTerritorio S.A. hasta el 06 de marzo de 2025; lo anterior toda vez que se dio su retiro de la Empresa; conforme a lo anterior se presentó cumplimiento a lo establecido en la Página Web del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que establece: “¿Cuándo el superior jerárquico del gerente público renuncia, debe efectuar la evaluación del acuerdo? Si. Antes de retirarse de la entidad el superior jerárquico debe proceder a evaluar los acuerdos de gestión que haya suscrito con sus subalternos. El nuevo superior jerárquico debe revisar, con el gerente público, los compromisos concertados con el anterior jefe, ya sea para validarlos o para cambiar lo que considere pertinente y al finalizar la vigencia del acuerdo, éste deberá ponderar su evaluación con la del jefe anterior para calificar el acuerdo de gestión”.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Tabla 4. Evaluación Parcial de los Acuerdos de Gestión con ocasión del retiro de la Presidenta de ENTerritorio S.A. (Lina María Barrera Rueda) al 06 de marzo de 2025

No.	Gerente Público	Dependencia o Cargo	Fecha Vinculación (Acto Administrativo)	Estado al Cierre de la Vigencia	Fijación Acuerdo de Gestión	Fecha Evaluación Parcial	Calificación Parcial
Gerentes Públicos Vigencia 2025							
1	Diego Fernando Alza Alza	Subgerente de Estructuración de Proyectos	26/08/2024	Activo	SI	06/03/2025	20,52%
2	Sandra Millady Riveros Barbosa	Subgerente Administrativa	02/09/2024	Inactivo	SI	06/03/2025	21,50%
3	Mónica Duarte Ortiz	Subgerente de Operaciones	05/08/2024	Activo	SI	06/03/2025	32,80%
4	Nohora Esperanza Luna Perdomo	Subgerente Financiero	06/08/2024	Activo	SI	06/03/2025	26,00%
5	Oscar Javier Perez Ruiz	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	12/02/2024	Activo	SI	06/03/2025	32,56%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano

Así mismo, por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano se suministró evidencia que da razón de la revisión y de las observaciones realizadas por parte del Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional en el marco de la evaluación realizada con ocasión del retiro de la Presidente de ENTerritorio S.A.

Observación:

Conforme a la validación efectuada, para el Gerente Público Julian David Rueda Acevedo, quien se desvinculó el 04/07/2024 se evidenció evaluación en F-TH-21 Valoración de Competencias y F-TH-23 Formato Consolidado de Evaluación Acuerdos de Gestión; sin embargo estos no incluyen fecha de realización (Campo “Fecha”).

Así mismo, en razón a las evaluaciones realizadas de manera parcial y final (F-TH-20 Formato Concertación, Seguimiento, Retroalimentación y Evaluación de Compromisos Gerenciales y F-TH-23 Formato Consolidado de Evaluación Acuerdos de Gestión); si bien los formatos en su parte final incluye el campo “Fecha”; en esta se registra el corte de la evaluación (30/06/2024 o 31/12/2024); por lo tanto no es posible contar con una fecha cierta en estos formatos que permita determinar la oportunidad con la cual se realizó la evaluación a los Gerentes Públicos.

IV. Plan de Capacitación

En razón a la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano; se evidenció que si bien ENTerritorio S.A. desarrollo proceso de capacitación durante la vigencia 2024 enfocado en “*Rol de los Líderes de Procesos en la Mejora Continua*”; solo por uno de los cinco Gerentes Públicos vinculados al momento de la realización de este proceso (23/09/2024) asistió a esta sesión.

Así mismo, por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano de manera inoportuna se brindó capacitación en los términos establecidos en el P-TH-15 Procedimiento Formalización, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión Suscritos por los Gerentes Públicos, Versión 05 del 02 de Julio de 2024; el cual indica que “6.1. *CONCERTACIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN: Cuando el Gerente*

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Público es nuevo, se realiza en el proceso de inducción una capacitación sobre la Planeación Estratégica de la Entidad y sobre la concertación, formalización, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión (...);” teniendo en cuenta que primero se realizó la concertación con el superior jerárquico y posterior se realizó este proceso.

CONCLUSIONES

- Se evidenció que para 3 de los 4 Gerentes Públicos vinculados a la Empresa durante al segundo semestre de 2024 y que suscribieron Acuerdo de Gestión; es decir el 75% de estos, la concertación de los acuerdos se realizó con anterioridad a la comunicación oficial de los lineamientos para el desarrollo de este ejercicio.
- Si bien, se realizaron evaluaciones parciales y finales, en el F-TH-20 Formato Concertación, Seguimiento, Retroalimentación y Evaluación de Compromisos Gerenciales y F-TH-23 Formato Consolidado de Evaluación Acuerdos de Gestión; no se cuenta con una fecha que de razón del momento en que se realizaron.
- El proceso de capacitación sobre los Acuerdos de Gestión fue inoportuno y con baja participación, lo que puede afectar la comprensión y apropiación del proceso por parte de los Gerentes Públicos.
- ENTerritorio S.A. ha cumplido con la suscripción de los Acuerdos de Gestión conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, para todos los Gerentes Públicos vinculados durante las vigencias 2024 y 2025.
- Por parte del Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional se realizaron las validaciones correspondientes de los compromisos gerenciales en cuanto a su alineación con la planeación institucional y así mismo se emitieron las observaciones si daba a lugar a algún ajuste; conforme a lo establecido en el P-TH-15 Procedimiento Formalización, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión Suscritos por los Gerentes Públicos.
- Las calificaciones obtenidas por los Gerentes Públicos fueron superiores al 90%, lo que indica un nivel destacado de cumplimiento de los compromisos establecidos.
- Con ocasión al retiro de la Presidenta (Lina María Barrera Rueda) y nombramiento de Nohora Esperanza Luna Perdomo, Subgerente Financiera, como Presidente de ENTerritorio S.A. a partir del día 07 de marzo de 2025; se evidenció evaluación realizada a los Gerentes Públicos por parte de la titular saliente; presentando cumplimiento a lo establecido por el Departamento Administrativo para la Función Pública - DAFP respecto a la responsabilidad del superior jerárquico al momento de su retiro. Así mismo, dicho proceso contó con la observancia del Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional.

RECOMENDACIONES

- Asegurar que los lineamientos para la concertación de los Acuerdos de Gestión sean comunicados antes de iniciar el proceso, garantizando que todos los Gerentes tengan acceso a la información pertinente; lo anterior mediante proceso de inducción y capacitación.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- Evaluar la pertinencia de incluir en F-TH-20 Formato Concertación, Seguimiento, Retroalimentación y Evaluación de Compromisos Gerenciales; F-TH-23 Formato Consolidado de Evaluación Acuerdos de Gestión y demás documentos referentes a los Acuerdos de Gestión; la fecha en que se suscriben las diferentes actuaciones, adicional al corte de la actuación; de tal manera que permita asegurar la trazabilidad y oportunidad en el proceso.
- Asegurar la asistencia a los procesos de capacitación por parte de los Gerentes Públicos, de tal manera que se fortalezcan las habilidades y capacidades para el logro del cumplimiento de los objetivos trazados en los Compromisos Gerenciales y en las Competencias (Orientación a resultados, orientación al ciudadano, transparencia y compromiso con la organización).

Atentamente,

Orlando Correa Nuñez
Asesor con Funciones de Control Interno

Elaboró: **Miguel Angel Silva Cobaleda – Contrato 2025141 – Auditor ACI**